

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
IPIALES – NARIÑO
TRASLADOS**

PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO
08-00104-00	EJECUTIVO ACUMULADO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSÉ FELIX BURBANO GUERRERO

FIJACION EN LISTA.- Ipiales, 26 de marzo de 2021. En la presente fecha y hora 7:00 a. m. Fijo en lista de traslados electrónicos, en la página de la Rama Judicial, por el término de ley, la actualización de la liquidación del crédito, respecto del proceso Ejecutivo Acumulado No. 2008-00104-00, con relación al cesionario JOSÉ PUERTO LOZANO, a fin de que la parte demandada la conozca. (Artículo 110 del C.G.P.).


NEIDA BASTIDAS CABRERA
Secretaria

TRASLADO.- Ipiales, cinco (05) de abril de 2021. En la presente fecha y hora 7:00 a. m. se corre traslado a la parte demandada, a fin de que la misma, conozca la actualización de la liquidación del crédito practicada por la parte ejecutante - cesionario JOSÉ PUERTO LOZANO, respecto del proceso Ejecutivo Acumulado No. 2008-00104-00. Vence dicho traslado el día siete (07) de abril de 2021 a las 4:00 p. m. (artículo 446 del C. G. del P., inciso 2º).

El presente traslado se fija en la página de la Rama Judicial – Traslados Electrónicos.


NEIDA BASTIDAS CABRERA
SECRETARIA



JUAN CARLOS CÁRDENAS CABRERA

Abogado Universidad Mariana

Conciliador en Derecho de la Universidad de Nariño

Ipiales, marzo 8 de 2021

Doctor:

EDMUNDO VICENTE CAICEDO VELASCO.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO 2008-00104-00

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandado: JOSÉ FELIX BURBANO GUERRERO

JUAN CARLOS CÁRDENAS CABRERA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial del señor **JOSE PUERTO LOZANO**, reconocido mediante auto del 13 de julio del 2020, dentro del proceso de liquidación patrimonial, en virtud de que el mandamiento ejecutivo está firme, la sentencia que ordenó seguir adelante la ejecución esta ejecutoriada, los bienes del deudor se encuentran embargados, secuestrados y valuados, no hay recursos ni incidentes pendientes y está aprobada la liquidación del crédito y las costas, la cual me permito actualizar con el presente escrito, debido a que ha transcurrido un periodo de seis años aproximadamente desde que se aprobó la liquidación.

Es preciso mencionar que los bienes inmuebles embargados y secuestrados dentro del proceso de la referencia, identificados con folio de matrícula inmobiliaria número 254-7047 y 254-7048 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Túquerres, están ubicados en la Vereda Pilcuan, Municipio de Imués, donde actualmente se adelanta el proyecto Concesionado 4G Rumichaca-Pasto, por lo tanto, la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI y la Concesionaria Vial Unión del Sur figuran como oferentes únicos respecto al remate de los bienes antedichos quedando así registrado en la anotación No. 20 de 8 de marzo de 2019, mediante la cual se registra la "Oferta de comprar en bien rural" realizado por la Agencia Nacional de Infraestructura al señor José Félix Burbano, la cual de no ser aceptada, se procederá a la expropiación del bien, dilatando aun mas el pago de las obligaciones a cargo del deudor.

Se solicita comedidamente se dé continuidad al proceso ejecutivo acumulado a fin de que evite perjuicio grave a mi mandante, en consecuencia, sírvase aprobar la actualización de la liquidación del crédito de acuerdo con el artículo 446 del C.G.P. tomando como base la liquidación aprobada a 30 de junio de 2014, para proceder al remate de los bienes inmuebles, tal como lo dispone el artículo 448 de la norma procesal.

Para estos efectos anexo al presente escrito archivo en Excel con la liquidación de crédito.

Sin otro particular, sírvase proceder de conformidad.

JUAN CARLOS CÁRDENAS CABRERA

Cédula de ciudadanía No. 1.085.914.139 de Ipiales.

T. P. 334.691 del C. S. de la J.

316 619 6585 ☎

juankca1318@gmail.com ✉



JUAN CARLOS CÁRDENAS CABRERA

Abogado Universidad Mariana
Conciliador en Derecho de la Universidad de Nariño

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO							
IPIALES							
ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO 2008-00104-00							
CAPITAL							\$66.192.166,00
INTERESES							
PERIODO			SON EN	RESOLUCIÓN	TASA DE INTERÉS CORRIENTE ANUAL	TASA DE INTERÉS MORATORIO O MENSUAL	TOTAL INTERÉS MORATORIO CALCULADO SOBRE EL CAPITAL
1-jul-14	AL	30-sep-14	92	1041/14	19,33%	2,416250%	\$4.904.729,18
1-oct-14	AL	31-dic-14	92	1707/14	19,17%	2,396250%	\$4.864.131,32
1-ene-15	AL	31-mar-15	90	2359/14	19,21%	2,401250%	\$4.768.318,16
1-abr-15	AL	30-jun-15	91	0369/15	19,21%	2,401250%	\$4.821.299,47
1-sep-15	AL	30-sep-15	30	0913/15	19,26%	2,407500%	\$1.593.576,40
1-oct-15	AL	31-dic-15	92	0913/15	19,33%	2,416250%	\$4.904.729,18
1-ene-16	AL	31-mar-16	91	0913/15	19,68%	2,460000%	\$4.939.259,43
1-abr-16	AL	30-jun-16	91	0913/15	20,54%	2,567500%	\$5.155.101,05
1-jul-16	AL	30-sep-16	92	0913/15	21,34%	2,667500%	\$5.414.739,82
1-oct-16	AL	31-dic-16	92	1233/16	21,99%	2,748750%	\$5.579.668,63
1-ene-17	AL	31-mar-17	90	1612/16	22,34%	2,792500%	\$5.545.248,71
1-abr-17	AL	30-jun-17	91	0488/175	22,33%	2,791250%	\$5.604.352,79
1-jul-17	AL	30-sep-17	90	0907/17	21,98%	2,747500%	\$5.455.889,28
1-oct-17	AL	31-dic-17	92	1298/17	21,15%	2,643750%	\$5.366.529,86
1-ene-18	AL	31-ene-18	31	1890/17	20,69%	2,586250%	\$1.768.958,06
1-feb-18	AL	28-feb-18	28	131/18	21,01%	2,626250%	\$1.622.480,31
1-mar-18	AL	31-mar-18	31	259/18	20,68%	2,585000%	\$1.768.103,07
1-abr-18	AL	30-abr-18	30	398/28/03	20,48%	2,560000%	\$1.694.519,45
1-may-18	AL	31-may-18	31	527/27/04	20,44%	2,555000%	\$1.747.583,50
1-jun-18	AL	30-jun-18	30	687/05	20,28%	2,535000%	\$1.677.971,41
1-jul-18	AL	31-jul-18	31		18,12%	2,265000%	\$1.549.227,65
1-ago-18	AL	31-ago-18	31	954	19,94%	2,492500%	\$1.649.839,74
1-sep-18	AL	30-sep-18	30	1112	19,81%	2,476250%	\$1.693.719,63
1-oct-18	AL	31-oct-18	31	1294	19,63%	2,453750%	\$1.624.190,27
1-nov-18	AL	30-nov-18	30	1521	19,49%	2,436250%	\$1.666.360,20
1-dic-18	AL	31-dic-18	31	1708	19,40%	2,425000%	\$1.658.665,36
1-ene-19	AL	31-ene-19	31	1872	19,16%	2,395000%	\$1.638.145,79
1-feb-19	AL	28-feb-19	28		19,70%	2,462500%	\$1.521.316,62
1-mar-19	AL	31-mar-19	31	263	19,37%	2,421250%	\$1.656.100,41
1-abr-19	AL	30-abr-19	30	389	19,32%	2,415000%	\$1.598.540,81
1-may-19	AL	31-may-19	31	574	19,34%	2,417500%	\$1.653.535,47
1-jun-19	AL	30-jun-19	30	574	19,30%	2,412500%	\$1.596.886,00
1-jul-19	AL	31-jul-19	31		19,28%	2,410000%	\$1.648.405,57
1-ago-19	AL	31-ago-19	31		19,32%	2,415000%	\$1.651.825,50
1-sep-19	AL	30-sep-19	30		19,32%	2,415000%	\$1.598.540,81
1-oct-19	AL	31-oct-19	31		19,10%	2,387500%	\$1.633.015,90
1-nov-19	AL	30-nov-19	30	1474	19,03%	2,378750%	\$1.574.546,15
1-dic-19	AL	31-dic-19	31	1603	18,91%	2,363750%	\$1.616.771,23
1-ene-20	AL	31-ene-20	31	1768	18,77%	2,346250%	\$1.604.801,48
1-feb-20	AL	29-feb-20	29		19,06%	2,382500%	\$1.524.460,74
1-mar-20	AL	31-mar-20	31	205	18,95%	2,368750%	\$1.620.191,16
1-abr-20	AL	30-abr-20	30		18,09%	2,261250%	\$1.496.770,35
1-may-20	AL	31-may-20	31	437	18,19%	2,273750%	\$1.555.212,52
1-jun-20	AL	30-jun-20	30	605	18,09%	2,261250%	\$1.496.770,35
1-jul-20	AL	31-jul-20	31		18,12%	2,265000%	\$1.549.227,65
1-ago-20	AL	31-ago-20	31	685	18,29%	2,286250%	\$1.563.762,34
1-sep-20	AL	30-sep-20	30	769	18,35%	2,293750%	\$1.518.282,81
1-oct-20	AL	31-oct-20	31	869	18,09%	2,261250%	\$1.546.662,70
1-nov-20	AL	30-nov-20	30	947	17,84%	2,230000%	\$1.476.085,30
1-dic-20		31-dic-20	31	1034	14,42%	1,802500%	\$1.232.884,25
1-ene-21		31-ene-21	31	1215	17,32%	2,165000%	\$1.480.829,07
1-feb-21		28-feb-21	28	64	17,54%	2,192500%	\$1.354.512,36
1-mar-21		8-mar-21	8		17,41%	2,176250%	\$384.135,20
INTERESES							\$129.831.410,48
INTERESES CORRIENTES							\$1.391.154,00
INTERES DE MORA HASTA 19/06/2009							\$25.018.432,00
INTERESES MORA DESDE 19/06/2009 HASTA 30/06/2014							\$95.038.711,00
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES							\$317.471.873,48